

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE MESIMSA CONSTRUCCIONES CIA LTDA

En la ciudad de Sangolqui, del Cantón Rumiñahui, a los 17 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en las calles Tanicuchi Lote 4 Vía Amaguaña, convocatoria realizada el día 25 de Enero del 2017, se reúnen los Socios de la Compañía MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A., a saber:

1. El Ing Paul Simon Medina , por sus propios y personales derechos, propietario de 10000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, con un porcentaje de participación del 33,33% de acciones;
2. El Ing Rafael Simon Medina, por sus propios y personales derechos, propietario de 10000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, con un porcentaje de participación del 33,33% de acciones;
3. El Arq. Alejandro Medina, por sus propios y personales derechos, propietario de 10000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno, con un porcentaje de participación del 33,33% de acciones.

Los asistentes representan el 100,00 % del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de USD 30000,00, como se demuestra en la escritura pública respectiva que se exhibe.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Tal y como lo dispone los estatutos dela compañía actúa como Presidente de la Junta el Ing. Paul Simon y de secretario de la misma el Arq Alejandro Medina.

El Presidente instala la Junta General Extraordinaria de Socios disponiendo al Secretario que elabore la lista de socios concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes correspondientes al expediente de la presente Junta, dejando la constancia respectiva de todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la resolución pertinente de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente dispone se dé lectura a la convocatoria, la misma que se la transcribe a la presente acta y cuyo texto es el siguiente:-

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A

De conformidad con lo dispuesto en la ley y en el estatuto social de la compañía, convocase a los señores socios de la compañía MESIMSA CONSTRUCCIONES S.A., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará el día viernes 17 de febrero del año 2017, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en las calles TANICUCHI LOTE 4, VIA AMAGUAÑA, del cantón Rumiñahui, de la Provincia de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos del ejercicio económico del 2016;

3. Destino de los resultados del ejercicio económico del 2016;
4. Varios

De conformidad con la Ley, los documentos sobre los que se pronunciará la Junta General están a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía.

Sangolqui, a 17 de febrero del 2017

Ing. Paul Simon
PRESIDENTE"

De inmediato se pasa a conocer el **primer punto** del Orden de la Convocatoria a lo que el Gerente, leyó su Informe, en donde se destaca la real situación de la compañía.- Luego de deliberar la Junta sobre el Informe del Gerente General por unanimidad de votos resolvió aprobarlos. Posteriormente se pasa tratar el **segundo punto** de la convocatoria referente a la revisión del balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015, cuyos resultados económicos son explicados detalladamente por el Gerente General.- Luego de lo cual y de formular preguntas y observaciones, la Junta General Extraordinaria, por unanimidad, aprueba el referido balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los anexos del ejercicio económico en referencia. La Junta General Extraordinaria trata el **tercer punto** de la convocatoria, y deciden por unanimidad no repartirse las utilidades del presente ejercicio económico, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión con la asistencia de las personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta por el Secretario la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la Sesión, levantándola a las 12h30.-f) Ing. Paul Simon, Presidente de la Junta y f).-El Arq Alejandro Medina.



Ing. Paul Simon M.
Presidente de la Junta



Arq. Alejandro Median.
Secretario